

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 800 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CII	Managua, Miércoles 16 de Septiembre 1998	No. 173
---------	--	---------

SUMARIO

	Pág.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 59-98.....	7562
Acuerdo Presidencial No. 348-98.....	7563
Acuerdo Presidencial No. 349-98.....	7563
Acuerdo Presidencial No. 350-98.....	7564
Acuerdo Presidencial No. 352-98.....	7564
Acuerdo Presidencial No. 353-98.....	7565
Acuerdo Presidencial No. 354-98.....	7565
Acuerdo Presidencial No. 355-98.....	7566
Acuerdo Presidencial No. 356-98.....	7566
Acuerdo Presidencial No. 357-98.....	7567
Acuerdo Presidencial No. 358-98.....	7567
Acuerdo Presidencial No. 359-98.....	7568
Acuerdo Presidencial No. 360-98.....	7568
Resolución No. 01-98.....	7569
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	7569
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	7585
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios.....	7601
Cancelación de Certificados.....	7605
Cancelación de Título Valor.....	7605

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO No.59-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que la República de Nicaragua suscribió el Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRADENAC) firmado en la ciudad de Guatemala el 29 de Octubre de 1993; estableciéndose en el Arto.5 del Convenio que cada Estado Parte organizará una Comisión Nacional, formada por representantes de órganos de atención y prevención de desastres, instituciones técnico – científicas y otras afines.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto.1 Créase la Comisión Nacional de CEPRADENAC, contraparte del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central.

Arto.2 La Comisión Nacional del CEPREDENAC, será la instancia responsable de coordinar aquellas actividades planificadas para Nicaragua, por el Organismo Regional CEPRADENAC, así como definir y coordinar la estrategia y las prioridades nacionales sobre la prevención, mitigación y atención de desastres naturales en la República de Nicaragua y la responsabilidad de impulsar todas las acciones y proyectos conducentes a evitar o mitigar los riesgos por fenómenos naturales.

Arto.3 La Comisión Nacional de CEPRADENAC estará integrada por representantes de las siguientes Instituciones del Estado:

- . Estado Mayor de la Defensa Civil del Ministerio de Defensa, que será el coordinador de la Comisión.
- . Ministerio de Relaciones Exteriores.
- . Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales.
- . Ministerio de Transporte e Infraestructura.
- . Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.
- . Instituto de Fomento Municipal.
- . Universidad Nacional de Ingeniería.

Arto.4 La Comisión Nacional de CEPRADENAC, podrá invitar a participar a todas aquellas organizaciones públicas o privadas que manifiesten su deseo de contribuir a los propósitos y objetivos enmarcados en el Convenio Constitutivo de CEPRADENAC.

Arto.5 Las decisiones en el seno de la Comisión Nacional del CEPRADENAC serán adoptadas por mayoría de votos, considerándose la existencia de quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Arto.6 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en «La Gaceta, Diario Oficial».

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.348-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Señor Manuel Arana Valle ha dedicado su vida a la noble y valiente profesión de la Radiodifusión, democratizando esta labor desde 1943 a través de su lucha incansable por la Libertad de Expresión, siendo considerado actualmente por la crítica nacional e internacional como El Pionero de la Radiodifusión Nicaragüense.

II

Que su vida y entrega a la Radiodifusión, constituye una obra humanista forjadora del pensamiento y la conciencia nacional, vivo ejemplo para las futuras generaciones.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Otorgar el Premio Nacional de Humanidades al Señor Manuel Arana Valle.

Arto.2 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.349-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO**I**

Que el Doctor Edgardo Buitrago ha dedicado su vida al estudio de la vida y obra de nuestro Máximo e Insigne Poeta, Príncipe de las Letras Castellanas «Ruben Darío»

II

Que sus ensayos e investigaciones en los campos históricos, folklóricos, jurídicos, lingüísticos y su decidida colaboración para el desarrollo del entorno cultural de su ciudad natal León, conforman un aporte importante a la identidad cultural de Nicaragua y constituyen parte consustancial del Patrimonio Cultural de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Otorgar el Premio Nacional de Humanidades al Señor Edgardo Buitrago.

Arto.2 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.350-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO**I**

Que el Señor Alejandro Borge Hernández ha dedicado su vida y talento a la formación de profesionales de la noble humana carrera de medicina, siendo considerado por la sociedad de médicos de Nicaragua como el Insigne Maestro de Generaciones.

II

Que su entrega y estudios a la especialidad de Ortopedia, Traumatología y su dedicada trayectoria médica constituyen parte fundamental del patrimonio humanístico de la nación y ejemplo para las futuras generaciones de médicos nicaragüenses.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Otorgar el Premio Nacional de Humanidades al Señor Alejandro Borge Hernández.

Arto.2 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.352-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Con fundamento en la cláusula decimo-tercera de la Escritura de Constitución Social y Estatutos de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, (ENITEL) se nombra al **Ingeniero Arturo Harding Lacayo**, Vice Presidente de dicha Empresa.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.353-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que acompañará al Señor Presidente de la República Doctor Arnoldo Alemán Lacayo, al 53 avo. PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, a celebrarse en su sede de la ciudad de New York, N.Y., Estados Unidos de América, a partir del 9 de Septiembre en curso, en la siguiente forma: **REPRESENTANTES**: Licenciado **EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS**, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor **ALFONSO ORTEGA URBINA**, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado **FERNANDO ROBLETO LANG**, Secretario de la Presidencia de la República con rango de Ministro; Licenciado **JAIME MORALES CARAZO**, Asesor Personal del Presidente de la República, con rango de Ministro; Doctor **ALFREDO FERNANDEZ GARCIA**, Secretario Personal de la Presidencia con rango de Ministro. **REPRESENTANTES ALTERNOS**: Doctora **CECILE SABORIO COZE**, Secretaria General de la Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; Doctor **ALVARO ALEMAN LACAYO**, Asesor Personal del Presidente con rango de Ministro;

Doctor **LESTER MEJIA SOLIS**, Embajador, Director General de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Doctor **MARIO CASTELLON**, Embajador, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Doctor **ALVARO J. SEVILLA SIERO**, Embajador de Nicaragua en México. **ASESORES**: Licenciado **WILLIAM ZARRUK SANDOVAL**, Embajador, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Doctor **ERNESTO FERNADEZ HOLLMANN**, Embajador, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado **CARLOS A. GOMEZ MORALES**, Ministro Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Señora **ELSA CRISTINA BERMUDEZ MEJIA**, Consejera de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado **JOSE EFRAIN MORALES**, Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Señora **ANDREA DELGADO CANTARERO**, Segundo Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Señora **YADIRA BLANCO WALKER**, Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas.

Arto.2 Extender PLENOS PODERES a los Representantes Proprietarios y Alternos para que en nombre del Gobierno de Nicaragua aprueben y suscriban los Acuerdos, Resoluciones y demás instrumentos que emanen de la Asamblea.

Arto.3 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 354-98

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Condonar la suma de **US\$13,782.96 (TRECE MIL SE-TECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON NOVEN- TA Y SEIS CENTAVOS)**, que la Compañía Orden de los Frailes Menores Franciscanos de la Provincia Seráfica de Asís en Nicaragua, ahora Provincia Franciscana Nuestra Señora de Guadalupe de Centroamérica y Panamá, es en deber a la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público **CORNAP** como saldo de Contrato de Promesa de Venta de un lote de terreno de 2 Ha.7,787 M2 (3Mz.9,413.655 V2), ubicado en ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, el cual se encuentra inscrito bajo No. 61310; Asiento Iro; Folios 202/203 del Tomo 134 de la Columna de Inscripciones de la Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Matagalpa, con las siguientes mejoras:

- a) Dos edificios con avance de construcción de un 10% (bases y paredes laterales de bloque hasta una altura aproximada promedio de 2 metros.
- b) Un edificio para talleres y/u otros con una estructura de metal y techo de nicalit (techado en un 60% de la estructura).
- c) Area adoquinada alrededor del edificio del taller.

Arto.2 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público y Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.355-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que **CARLOS EDUARDO GARCÍA MORENO**, fue seleccionado como el **MEJOR ALUMNO DE PRIMARIA DEL AÑO 1998** por su dedicación, disciplina y alto rendimiento académico, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No.259, de fecha quince de mil novecientos noventa y siete.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Otorgar a **CARLOS EDUARDO GARCIA MORENO**, del Colegio «Nuestra Señora del Rosario», de la ciudad de Estelí, Departamento del mismo nombre, la Medalla «**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**», para que goce de los derechos y beneficios que establece la Ley.

Arto.2 Hacer entrega de la Medalla el 14 de septiembre de 1998, en el acto central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto.3 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.356-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que **JAVIER ANTONIO VALLE MAYORGA**, fue seleccionado como el **MEJOR ALUMNO DE SECUNDARIA DEL AÑO 1998** por su dedicación, disciplina y alto rendimiento académico, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No.259, de fecha quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Otorgar a **JAVIER ANTONIO VALLE MAYORGA**, del Colegio «La Salle», de la ciudad de León, Departamento del mismo nombre, la Medalla «**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**», para que goce de los derechos y beneficios que establece la Ley.

Arto.2 Hacer entrega de la Medalla el 14 de septiembre de 1998, en el acto central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto.3 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.357-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

1

Que **CELINA DEL CARMEN TALAVERA CRUZ**, fue seleccionada como la **MEJOR MAESTRA DE SECUNDARIA DEL AÑO 1998** por su eficiencia, disciplina y alto sentido de responsabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No.259, de fecha quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Otorgar a **CELINA DEL CARMEN TALAVERA CRUZ**, del Instituto Autónomo «José Dolores Estrada» de la ciudad de Nandaime, Departamento de Granada, la Medalla «**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**», para que goce de los derechos y beneficios que establece la Ley.

Arto.2 Hacer entrega de la Medalla el 14 de septiembre de 1998, en el acto central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto.3 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.358-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

1

Que **VICTORIA GLADYS RODRIGUEZ SOLIS**, fue seleccionada como la **MEJOR MAESTRA DE PRIMARIA DEL AÑO 1998** por su eficiencia, disciplina y alto sentido de responsabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No.259, de fecha quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Otorgar a **VICTORIA GLADYS RODRIGUEZ SOLIS**,

del Centro Escolar Autónomo «Rubén Darío», de la ciudad de Jinotega, Departamento del mismo nombre, la Medalla «PRESIDENTE DE LA REPUBLICA», para que goce de los derechos y beneficios que establece la Ley.

Arto.2 Hacer entrega de la Medalla el 14 de septiembre de 1998, en el acto central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto.3 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.359-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado **Fernando Robleto Lang**, Consejero por un período de dos años ante el Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER).

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **OSCAR TENORIO HERNANDEZ**, Notario Público y Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.360-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que para el fortalecimiento del proceso de profesionalización del Ejército de Nicaragua se hace necesario continuar la aplicación de los principios fundamentales que rigen la carrera militar para garantizar el establecimiento efectivo del Escalafón Militar y, especialmente, asegurar la correspondencia jerárquica del cargo que desempeñan los militares.

II

Que de conformidad con las normas que rigen la carrera y el escalafón militar, el Coronel **ALVARO ANTONIO BALTODANO CANTARERO**, ha cumplido los requisitos y parámetros para ser ascendido al grado inmediato superior.

III

Que el Consejo Militar acordó solicitar el ascenso del Coronel **ALVARO ANTONIO BALTODANO CANTARERO**.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el Arto.6, inciso 6 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

HA DICTADO

El siguiente:

ACUERDO

**DE ASCENSO A GENERAL DE
BRIGADA AL CORONEL ALVARO
ANTONIO BALTODANO CANTARERO**

Arto.1 Ascender al Coronel **ALVARO ANTONIO BALTODANO CANTARERO**, de Coronel a General de Brigada por cumplir con las normas establecidas en el Reglamento y Escalafón Militar, y por la relevancia del cargo que desempeña en el Mando Superior del Ejército de Nicaragua.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALE-**

MAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.-
OSCAR TENORIO HERNANDEZ, Notario Público y Asesor
Legal de la Presidencia.

RESOLUCION No. 01-98

El Presidente de la República

En uso de sus facultades

RESUELVE

Primero: Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 3 del Decreto 44-94 y su Reforma contenida en el Decreto 10-98, Resuelve: Aprobar la Resolución 3-1 del Comité Ejecutivo para la Reforma de la Administración Pública, de 4 de Septiembre de 1998, que crea la Comisión de modernización del Sector Salud.

Segundo: Esta Resolución surte efectos a partir de su fecha.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.

=====

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

=====

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 6744 - M - 25800 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de StarMedia Network, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio :

«BUSCAWEB»

Clase (42)
Presentada : 17-Abril-1998 (98-01399)
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 04-de Junio-1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6745 - M - 25799 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PRODES, S.A., España, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio :

«NETAN»

Clase (05)
Presentada : 07-Mayo-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua 04-de Junio-1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6746 - M - 25798 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ROEMMERS INTERNACIONAL, S.A., Panameña, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

«HELI-PACK»

Clase (05)
Presentada : 18 de Junio de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 07/Julio/1998.-
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 6747 - M - 25797 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de Pharmacia &
Jpjohn (Perth) Pty, Ltd., Australia, solicita Registro Marca de Fá-
brica y Comercio:

«CYTOSAFE»

Clase (16)
Presentada : 20 de Mayo de 1998 (98-0191)
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 04/Junio/1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6748 - M - 25801 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de MEGAT HOLDINGS
CORP., Panameña, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comer-
cio:

«SERPALAM»

Clase (5)
Presentada : 23-06-1995
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 26/Febrero/1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6749 - M - 25802 Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de GLO, S.p.a., Italiana,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (12)
Presentada : 07-Mayo-1998 (98-01723)
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 04/Junio/1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6750 - M - 25803 Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TABACALERA
AGROINDUSTRIAL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONI-
MA (TAINSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica

y Comercio:



Clase (34)
Presentada : 07-Mayo-1998 (98-01722)
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 04/Junio/1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6762 - M - 174175 Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de : CONDIMENTOS
DE YUCATAN, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (30)
Presentada : 02-Junio-1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 29/Junio/1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 6904 - M - 174156 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de la Sociedad
PROFAMILIA ASDECOSTA, Sociedad Anónima, de Costa Rica,
solicita Registro Marca de Comercio :

«PROFAM»

Clase (10)
Presentada : 25-Junio-1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 14 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 6905 - M - 174153 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de la Sociedad
PROFAMILIA ASDECOSTA, Sociedad Anónima, de Costa Rica,
solicita Registro Marca de Comercio :

«PROFAMILIA ASDECOSTA»

Clase (10)
Presentada : 25-Junio-1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 14 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

7571

Reg. No. 6907 - M - 174163 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de la Sociedad PROFAMILIA ASDECOSTA, Sociedad Anónima, de Costa Rica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio :

«PROFAMILIA»

Clase (10)
Presentada : 25-Junio-1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 14 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 6437 - M - 075834 Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de CORPORACION CRESSIDA S.A de C.V., de Honduras, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio :

«DINASOL»

Clase (05)
Presentada : 23-01-98
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02 de Abril de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6436 - M - 075822 Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, en carácter de Apoderado de la Sociedad MONDEX INTERNATIONAL LIMITED, de Inglaterra, solicita concesión de patente de Invención :

**«ESCRITURA DE DATOS EN MEMORIA NO VOLATIL»
Ref.: JCB/5994-NICARAGUA.**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 12 de Junio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 6438 - M - 075833 Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, en carácter de Apoderado de DISTRIBUIDORA NICAFAFAR, S.A., solicita Registro Marca de Comercio:

«MENFAZONA»

Clase (05)
Presentada : 19 de Diciembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6441 - M - 075830 Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitía, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«PODER X-TRA»
(El término PODER no se reivindica)

Clase (03)
Presentada : 26-10-1994
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Diciembre-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6442 - M - 075815 Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitía, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase (29)
Presentada : 04-Junio-1996 (96-02113)
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 04-de Junio-1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6443 - M - 062137 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de GRUPO EMYCO, S.A. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«CASUAL FRIDAYS»

Clase (25)
Presentada : 27 de Mayo de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, quince de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6446 - M - 062129 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de GRUPO EMYCO, S.A. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«LADY EMYCO»

Clase (25)
Presentada : 27 de Mayo de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, quince de Junio de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6448 - M - 062132 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de GRUPO EMYCO, S.A. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«GRAN EMYCO»

Clase (25)
Presentada : 27 de Mayo de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, quince de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6449 - M - 062134 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de la República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«VIRIDIL»

Clase (5)
Presentada : 1 de Junio de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Junio de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6450 - M - 051247 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de INTRAMEDICA CORPORATION, de Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«BEBETEST»

Clase (5)
Presentada : 3 de Junio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Junio de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6453 - M - 051238 Valor C\$ 180.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Gestor Oficioso de ARROCERA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro del nombre comercial :

«ARROCERA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.»
(NOMBRE COMERCIAL)

Protege : Un establecimiento dedicado a la fabricación, producción, distribución y comercialización de productos agrícolas y sus derivados, y todo tipo de abarrotos.

Presentada: 11 de Mayo de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, uno de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6456 - M - 051225 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de REFRICENTER OF MIAMI, INC., de Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (11)
Presentada : 11 de Diciembre de 1997
Opóngase.

7574

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6457 - M - 051242 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de GRUPO EMYCO, S.A. DE C.V., de Estados Unidos de Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada : 27 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, quince de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6458 - M - 051243 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de AMERICAN AIRLINES, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)
Presentada : 13 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6459 - M - 051240 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de CREACIONES POPEYE, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada : 27 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, quince de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6460 - M - 051241 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de AMERICAN AIRLINES, INC., de Los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Servicio:



7575

Clase (39)
Presentada : 13 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6463 - M - 051233 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A de La República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«RITROMI»

Clase (5)
Presentada : 23 de Abril de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6465 - M - 051229 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A de La República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«TOCLAS»

Clase (5)
Presentada : 23 de Abril de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6467 - M - 051227 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A de La República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«KEZAN»

Clase (5)
Presentada : 23 de Abril de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6469 - M - 051228 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A de La República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«TOGREL»

Clase (5)

Presentada : 23 de Abril de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6471 - M - 051230 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A de La República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«NICAPIL»

Clase (5)

Presentada : 23 de Abril de 1998

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6472 - M - 051230 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de H.B.FULLER LICENSING & FINANCING, INC., de Los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ULTRAFLEX»

Clase (1)

Presentada : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, quince de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6473 - M - 051226 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de La República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«CONCIDOR»

Clase (5)

Presentada : 23 de Abril de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6474 - M - 051226 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de H.B. FULLER LICENSING & FINANCING, INC., de Los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ULTRAFLEX»

Clase (16)

Presentada : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, quince de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6475 - M - 051224 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de la República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«TREXZAN»

Clase (5)

Presentada : 23 de Abril de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6477 - M - 051231 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de IMAGEN SATELITAL, Sociedad Anónima, de la República de Argentina, solicita Registro Marca de Servicio:

«TODO FUTBOL»

Clase (38)

Presentada : 31 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinte de Mayo de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6479 - M - 051232 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C POR A., de República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«DACLOR»

Clase (5)

Presentada : 23 de Abril de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6480 - M - 051232 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de IMAGEN SATELITAL, Sociedad Anónima, de la República de Argentina, solicita Registro Marca de Servicio:

«TODOFUTBOL»

Clase (41)

Presentada : 31 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinte de Mayo de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6444 - M - 062136 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ANDREA GAMEWARE»

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6445 - M - 062135 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ANDREA NETSET»

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6464 - M - 051233 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ANDREA ANTI-NOISE»

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6451 - M - 051248 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ANDREA SOUND SOLUTIONS»

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6452 - M - 051249 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ANDREA ACTIVE NOISE CANCELLATION»

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6466 - M - 051229 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«QUIETWARE»

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6468 - M - 051227 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**« TECHNOLOGY ENHANCING PV VOICE »
COMMUNCIATIONS**

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6470 - M - 051228 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ANC READY »

Clase (9)

Presentada : 05 de Febrero de 1998

Opóngase.

7580

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.-
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6476 - M - 051224 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA
ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ANR READY »

Clase (9)
Presentada : 05 de Febrero de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de
1998.- Dra.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6478 - M - 051231 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA
ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ANDREA WIRELESS VOICE SOLUTIONS »

Clase (9)
Presentada : 05 de Febrero de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6481 - M - 051234 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de BAYER
AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« PREMISE »

Clase (5)
Presentada : 23 de Abril 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veinticinco de Mayo
de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6482 - M - 051234 Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA
ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ANDREA VOICE SOLUTIONS »

Clase (9)
Presentada : 5 de Febrero 1998
Opóngase.

7581

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de 1998.-
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6549 - M - 087072 Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderada de COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA de Capital Variable (IBERPLASTIK, S.A. DE C.V.), Salvadoreña, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio :

« KIKA »

Clase (21)
Presentada : 16-12-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15-Enero-1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6551 - M - 087073 Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderada Especial de COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA de Capital Variable (IBERPLASTIK, S.A. DE C.V.), de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio :

« IBERPLASTIK »

Clase (21)
Presentada : 24 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6552 - M - 087075 Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderada Especial de COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA de Capital Variable (IBERPLASTIK, S.A. DE C.V.), de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio de:

« ABANICO »

Clase (21)
Presentada : 18 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6553 - M - 087071 Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderada Especial de la COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA de Capital Variable (IBERPLASTIK, S.A. DE C.V.), de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio de:

« FLORENCIA »

Clase (21)
Presentada : 18 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6554 - M - 087074 Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderada Especial de la
COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD
ANONIMA de Capital Variable (IBERPLASTIK, S.A. DE C.V.),
de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio de:

« RIALTO »

Clase (21)
Presentada : 18 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6555 - M - 087076 Valor C\$ 90.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes, Apoderado Generalísimo de la Fir-
ma Social «COMERCIAL FRANCISCO ESPINOZA REYES SO-
CIEDAD ANONIMA» (COFERSA), Nicaragüense, solicita, Re-
gistro Marca de Fábrica y Comercio :

« SUPERCOBA »

Clase (21)
Presentada : 05 de Enero de 1998
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Marzo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6550 - M - 087077 Valor C\$ 90.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes, Apoderado de la firma Social CO-
MERCIAL FRANCISCO ESPINOZA REYES SOCIEDAD ANO-
NIMA» (COFERSA), de Nicaragua, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio :

« SUPERMAGICA »

Clase (21)
Presentada : 10 de Febrero de 1998
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 03 de Abril de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6561 - M - 021988 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad), KADABELL
GmbH & Co. KG, Alemana, solicita, Registro de la Marca de Fá-
brica y Comercio:

« KADUS »

Clase (03)
Presentada : 21 de Mayo de 1998. Exp. #98-01924
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02 de Julio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6560 - M - 021989 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad, GLAXO GROUP LIMITED, Inglesa, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« TARGINOS »

Clase (05)
Presentada : 20 de Mayo de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6559 - M - 021990 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad, IRISH DISTILLERS LIMITED, Irlandesa, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« JAMESON »

Clase (33)
Presentada : 08 de Junio de 1998. Exp. # 98-02137
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6558 - M - 021991 Valor C\$ 180.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad, BATERIAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Salvadoreña, solicita, Registro de la señal de Propaganda :

« RECORD EN DURACION »

Se empleará : Para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos que comercializa la solicitante, en relación a su marca de Fábrica y Comercio: RECORD Y DIBUJO, Reg. # 29,756 C.C. de la Clase 09 Internacional.

Presentada : 03 de Junio de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6556 - M - 021994 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad, FRUGOSA, S.A. DE C.V. Mexicana, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)

Presentada : 05 de Enero de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 26 de Enero de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6557 - M - 021993 Valor C\$ 720.00Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad, HERO, Suiza,
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada : 29 de Mayo de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6908 - M - 087307 Valor C\$ 90.00Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de
PANALAB, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita, Re-
gistro Marca de Fábrica y Comercio:

«TEMPORIL»

Clase (05)

Presentada : 22 de Abril de 1998 (98-01436)

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 7450 - M. 274662 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0141, partida No. 4333, tomo No. III del Libro de Registro de Titulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

MARGINE AZUCENA QUINTANILLA ROMERO. Natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-
El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano

de la Facultad, Dr. Guillermo Rothschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, diecinueve de Mayo de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7065 - M. 026353 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0111, partida No. 4273, tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

CLAUDIA MARIA GOMEZ GOMEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Arlene Teresa Zúniga de De Franco.

Es conforme. Managua, diecisiete de Abril de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7067 - M. 26281 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 770, partida No. 3592, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MARTHA LILLIANA FLORES COCA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme. Managua, veintisiete de Mayo de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7066 - M. 26349 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 770, partida No. 3591, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

IVAN DE LOS SANTOS LARA PALACIOS. Natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme. Managua, veintisiete de Mayo de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7457 - M. 274630 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0249, partida No. 4549, tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

ROSITA DE LOS ANGELES NARVAEZ MUÑOZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, doce de Agosto de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7459 - M. 274632 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0250, partida No. 4550, tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

LEONEL JOSE GUTIERREZ LOPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, doce de Agosto de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7458 - M. 274631 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 346, partida No. 2745, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

LEONEL JOSE GUTIERREZ LOPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Vice-Rectoría de Investigación y Post-Grado todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, P. Peter Marchetti S.J.

Es conforme. Managua, diez de Junio de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7385 - M. 246939 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 805, partida No. 3662, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió

el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

JOHANA DOLORES PICADO GONZALEZ. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, catorce de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7379 - M. 246466 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0136, partida No. 4323, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MELVIN ERASMO MONGALO CALDERON. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha

aprobado en la Facultad de Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, once de Mayo de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7384 - M. 212224 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Follío No. 0184, partida No. 4418, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

NORA ELENA ARAGON LOPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintitrés de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7021 - M. 176022 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Follío No. 0240, partida No. 4531, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MIREYDA MURILLO AGUILAR. Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintisiete de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7020 - M. 245594 - Valor CS 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0187, partida No. 4424, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

JULIO JOSE BUSTILLO ACEVEDO. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintitrés de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7374 - M. 26465 - Valor CS 60.00**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0197, partida No. 4444, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

NUBIA ELOISA AGUILAR MENDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, seis de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7369 - M. 19424 - Valor CS 60.00**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0244, partida No. 4538, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

ROLANDO JOSE FERNANDEZ PALACIOS. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintisiete de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7260 - M. 159918 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0222, partida No. 4495, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

SUSANA JEANETH RODRIGUEZ GUTIERREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la

Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinte de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7125 - M. 21737 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0205, partida No. 4461, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

WILVERT JOSE OSORIO MAZARIEGO. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, quince de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7122 - M. 004128 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0206, partida No. 4463, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

DAVID VINERTTE SILVA BRICEÑO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, quince de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7121 - M. 004126 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0208, partida No. 4467, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

KARLA MARIA MEDRANO MANZANAREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, quince de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7069 - M. 246343 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0136, partida No. 4322, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

MARIA GABRIELA LAGOS GONZALEZ. Natural de Bonanza, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, once de Mayo de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7061 - M. 246363 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0219, partida No. 4489, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

VERONICA MARIA CENTENO MARTINEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinte de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7060 - M. 246362 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0231, partida No. 4513, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MOISES ADAN RODRIGUEZ GUTIERREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintisiete de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7124 - M. 144865 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Follío No. 0175, partida No. 4400, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

OFELIA CAROLINA PICHARDO ROJAS, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Agropecuaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, dieciocho de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7373 - M. 274418 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Follío No. 0229, partida No. 4509, tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

OMAR ENRIQUE OCAMPO HERNANDEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Agropecuaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintisiete de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7140 - M. 245715 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Follío No. 0200, partida No. 4450, tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice.

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

IVANO EGIDIO ORTIZ VARGAS, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, José Alberto Idiaquéz, S.J.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, diez de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7452 - M. 274583 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 347, página 176, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

La **señorita KERRY XIOMARA DE FATIMA SOLIS VARGAS**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, cinco de Agosto de 1998.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7372 - M - 1334303 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN- León, certifica que a la página 49, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ANABEL NOHEMY ESPINAL LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7062 - M - 246338 - Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 282, página 144, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR EDUARDO JOSE ZUNIGA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Agosto, de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, cuatro de Septiembre de 1997. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7378 - M - 274427 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 364, página 185, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR MARTIN ANTONIO ESPINOZA BONE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

PORTANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Ing. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, cinco de Agosto de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7307 - M - 246423 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 333, página 169, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR JOSE RAMON RODRIGUEZ LOPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamen-

tos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, cuatro de Junio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7306 - M - 246429 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 104, página 52, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA CLAUDIA MERCEDES SOLORZANO RUIZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Febrero, de mil novecientos noventa y tres.- Rector de la Universidad Edgar Herrera Zúñiga.- Secretario General Bayardo Larios Palacios.- Decano de la Facultad Bayardo Altamirano López.

Es conforme. Managua, dieciséis de Marzo de 1993. C. Sánchez,

Director de Registro.

Reg. No. 7147 - M - 217721 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 471, página 237, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR CARLOS ANTONIO GUTIERREZ MENDOZA, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Nestor Javier Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, cinco de Agosto de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7141 - M - 245616 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 363, página 184, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR SERGIO OMAR DARCE GUEVARA, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, cinco de Agosto de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7068 - M - 243107 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 128, página 65, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA RITHA MARISOL RIVAS GARCIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Arq. Manuel Salgado Salgado.

Es conforme. Managua, diecisiete de Julio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7299 - M - 246958 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 310, página 155 tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA DALIA IVETTE DALIE CHAVARRIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero en**

Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Julio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, cuatro de Agosto de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7123 - M - 246384 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 73, página 37 tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR MARIO ALBERTO TORRES RUIZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo, de mil novecientos noventa y dos.- Rector de la Universidad Ing. Edgard Herrera Zúñiga.- Secretario General Sergio Obregón Aguilar.- Decano de la Facultad Bayardo Altamirano Traña.

Es conforme. Managua, veintiuno de Mayo de 1992. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7118 - M - 245650 Valor 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 297, página 149 tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR EBERHARD BALMACEDA RODRIGUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, dieciséis de Junio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7869 - M 274711 - Valor CS 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0246, Partida No. 4543, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta

Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

GIOCONDA DEL CARMEN GADEA TINOCO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Guillermo Roths Schuh Villanueva.

Es conforme. Managua, cuatro de Agosto de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7870 - M 274705 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0173, Partida No. 4396, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ALEJANDRO CESAR DIAZ HUETE, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Sociología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia María Arana García.

Es conforme. Managua, doce de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7868 - M 274712 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 840, Partida No. 3731, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

AMALIA DEL SOCORRO CHEVEZ RAMOS, Natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Deca-

no de la Facultad, Dr. Guillermo Rothsschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, dieciocho de Septiembre de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6162 - M - 151207 Valor C\$ 90.00

LUCIA POVEDA PEREZ, solicita Título Supletorio de un predio urbano situado en la entrada a Posoltega, lindantes: NORTE: Camino enmedio, Luisa Pérez; SUR: David Sarria; ORIENTE: Pedro Córdoba Zapata y Lucrecia Silva; y PONIENTE : José Pérez.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega, veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- L. De Sandoval, Sria.

3-2

Reg. No. 6609 - M - 174165 Valor C\$ 90.00.

VICTOR CORONADO BRENES, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita Título Supletorio sobre terreno y casa ubicada en el Barrio Nuevo de Sabana Grande, del Empalme del Mercado de Mayoreo 600 varas arriba, al Oriente de esta ciudad, con área del terreno de una Hectárea con cinco mil trescientos trece metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados (5,313.86 M2), equivalentes a dos manzanas mil setecientas veintiuna varas cuadradas con cuarentiuna centésimas de vara cuadradas (2Mz.1,721.41 Vs.2), con linderos particulares siguientes: NORTE: Cooperativa Franklin Hodgson; SUR: Camino de Sabana Grande; ESTE: Terreno de José Estrada Hernández y OESTE: Avenida afectada de por medio Iglesia Evangélica.

Opóngase el término de Ley,

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 6611 - M - 246068 valor C\$ 90.00

MARTHA JOSE SELVA ZEPEDA, solicita Título Supletorio, terreno situado en el Coco, la Virgen Rivas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: El Lago y Carretera Panamericana; SUR: Calle; ESTE: Omar Domingo Sequeira; y OESTE: Jaime Domingo Potosme.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Rivas, catorce de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Brenda Lee Villarreal C, Sria.- Juzgado Unico de Distrito de Rivas.

3-3

Reg. No. 6642 - M - 1157835 Valor C\$ 90.00

HIPOLITO GUTIERREZ HERNANDEZ, solicita Supletorio rústica veinticinco manzanas, El Carbonal, jurisdicción Telpaneca, lindante: NORTE: Carmela Gutiérrez Hernández, Estéban Melgara, carretera que conduce a Telpaneca; SUR, OESTE: Carmela Hernández Gutiérrez; ESTE: Carlos Huete, Francisco Sánchez, Asiselo Laguna, Somoto, diez de Julio de 1998.-

Reyna H. de Cano, Sria.

3-3

Reg. No. 6643 - M - 1157836 Valor C\$ 90.00

CARMELA GUTIERREZ HERNANDEZ, solicita Título Supletorio rústica, jurisdicción Telpaneca, NORTE: Seferino Casco; SUR: Mercedes Martínez; ESTE: Filemóns Toruño; OESTE: Estéban Melgara.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil, Somoto 01 Julio 1998.- Reyna de Cano, Sria.

3-3

Reg. No. 6644 - M - 1157837 Valor C\$ 90.00

PEDRO ANTONIO ARTEAGA VANEGAS, solicita Título Supletorio, rústica, jurisdicción Palacaguina, NORTE: Cupertino

Pérez; SUR: Hipólito Arteaga Dávila; ESTE: Roberto Sevilla; OESTE: Hipólito Arteaga Dávila.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil, Somoto, 14 de Julio 1998.- Reyna de Cano, Sria.

3-3

Reg. No. 6645 - M - 1157838 Valor C\$ 90.00

HILARIO PAZ MEJIA, solicita Título Supletorio, rústica, jurisdicción Totogalpa, NORTE: Jesús Sánchez; SUR: Modesto Diaz; ESTE: Camino enmedio, Centro de Salud; OESTE: Marcelino López Gómez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil, Somoto 14 Julio 1998.- Reyna de Cano, Sria.

3-3

Reg. No. 6646 - M - 1157839 Valor 90.00

EDGARD UMAÑA SALMERON, solicita Supletorio terreno rural jurisdicción de Telpaneca Madriz, NORTE: Carretera de Telpaneca a San Juan Río Coco; SUR: Pedro Matey Gutiérrez y Juan González Guerrero; ESTE: Pedro Matey Gutiérrez; OESTE: Santiago Matey Ramos.

Opóngase.

Juzgado Local Unico Telpaneca diecisiete Junio de 1998.- Ramón Balladares López, Srio.

3-3

Reg. No. 6647 - M - 1157840 Valor 90.00

PRUDENCIO AMADOR LOPEZ, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en los Suyates, Limón, Jalapa Nueva Segovia, llamada El Naranja con extensión de dos manzanas de terreno pegadas de café, linda: NORTE: Tomás González; SUR: Elpidio González; ESTE: Fabio Amador; OESTE: Tomás González.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Jalapa, quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- M. Irias A, Sria.

3-3

Reg. No. 6648 - M - 1157841 Valor C\$ 90.00

MODESTO DIAZ TINOCO, solicita Supletorio Comarca San Lucas, cuatro manzanas superficie, jurisdicción San Juan Río Coco, NORTE: Elisa Talavera; SUR: Porfirio García Zúñiga, enmedio carretera; ESTE: Marlon Quiñónez; OESTE: Rosamelia García Toledo, carretera enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, San Juan Río Coco, Julio siete 1998.- Ma. Azucena Matus G, Sria.

3-3

Reg. No. 6649 - M - 1157842 Valor C\$ 90.00

JUAN FRANCISCO AGUILAR GONZALEZ, solicita Supletorio, rústico tres manzanas superficie, ubicado Comarca El Varillal, jurisdicción San Juan Río Coco, NORTE: Celina Aguilar, Agustín Fortín; SUR: Jaime Irias, Cooperativa quebrada enmedio; ESTE: Celina Aguilar, Justa González; OESTE: Agustín Fortín.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, San Juan Río Coco, Julio siete 1998.- Ma. Azucena Matus G, Sria.

3-2

Reg. No. 6650 - M - 1157843 - Valor 90.00

DONINA LANZAS RODRIGUEZ, solicita Supletorio predio dos manzanas superficie, inmediaciones población San Juan Río Coco, NORTE: Moisés Hurtado; SUR: José Santos Peralta; ESTE: Carretera a Las Nubes; OESTE: Mario Herrera.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, siete Julio 1998, Ma. Azucena Matus G, Sria.

3-3

Reg. No. 6719 - M - 246661 Valor 90.00

PRESBITERO JOSE ANTONIO LOPEZ, solicita Título Supletorio, lote de terreno urbano ubicado en Santo Domingo, jurisdicción de Potosí, con los siguientes linderos: NORTE: Raúl Montano; SUR: Calle Pública; ESTE: Camino de por medio, y escuela primaria; y OESTE: Ignacio Montano.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Potosi departamento de Rivas, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Alba Luz Barea, Sria.
3-3

Reg. No. 6720 - M - 246658 Valor 90.00

JULIO CASTILLO FLETES, solicita Título Supletorio lote de terreno urbano ubicado en el Municipio de Potosí, exactamente donde funciona el Instituto Benjamín Zeledón, con los siguientes linderos: NORTE: Calle Pública; SUR: Resto ó con el Ingenio ; ESTE: Resto e Ingenio; y OESTE: María Benita Obando.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Potosí, departamento de Rivas, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Alba Luz Barea, Sria.
3-3

Reg. No. 6721 - M - 1157941 Valor C\$ 90.00

GUILLERMO CORNEJO AZUÑA, solicita Supletorio ubicado El Paraíso Cerro Blanco arriba, San Juan del Río Coco, NORTE: Guillermo Cornejo Acuña; SUR: Eulalio Figueroa y Guillermo Cornejo; ESTE: Reynaldo Ruiz; OESTE: Guillermo Cornejo Acuña.

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito, Somoto, Julio 16/1998.- Reyna Hernández de Cano, Sria.
3-3

Reg. No. 6722 - M - 1157942 Valor 90.00

BERNARDINO LOPEZ MATUTE, solicita Supletorio ubicado Comarca San Lucas, San Juan del Río Coco, NORTE: Modesto Ríos y Bernardino Guitérrez; SUR: Modesto Ríos y Felipe Santiago López Tercero; ESTE: Sebastián Melgara y Orlando Melgara antes, hoy Bernardino Bustillo Gutiérrez; OESTE: Felipe Santiago López Tercero y Bernardino López.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, Julio 16/1998.- Reyna Hernández de Cano, Sria.
3-3

Reg. No. 7014 - M - 245581 - Valor C\$ 90.00

SILVIO MORA MORA, solicita Título Supletorio predio ubicado Balneario Huehuete, 482.18 varas cuadradas. Linda: NORTE: Carretera Casares-Huehuete; SUR: Silvio Mariano Mora; ESTE: Calle privada de por medio; OESTE: Román Acevedo.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Jinotepe, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Sabino Hernández Medina, Juez Civil de Distrito de Jinotepe..
3-3

Reg. No. 6723 - M - 015817 - Valor C\$ 90.00

El Señor JUAN CRISOSTOMO GONZALEZ MEMBREÑO, ha presentado a este Juzgado la solicitud de Título Supletorio de un terreno rústico ubicado en la Comarca Las Cuchillas, jurisdicción de Ticuantepe, entre los siguientes linderos: NORTE: Camino de por medio con finca El Cielo; SUR: Tomás Robles; ESTE: Finca el Panorama, Finca San Luis; OESTE: Ramón Sevilla, teniendo un área total de (7,130.185 mts²).

Las personas que crean tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se les cita para que dentro del término de Ley ocurran a este juzgado alegarlo.

Dado en Ticuantepe, departamento de Managua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Cecilia Violeta Caparro Fornos, Juez Local Unico de Ticuantepe.
3-3

Reg. No. 6724 - M - 061373 Valor 90.00

LUIS EMILIO PINEDA JIMENEZ, solicita Título Supletorio de lote de terreno y casa, área de setecientos dos punto sesenta y ocho varas cuadradas, en el Barrio Caridad, La Trinidad, Estelí, linderos: NORTE: Calle de por medio, plaza Caridad; SUR: Guadalupe Dávila, Isidro Fuentes; ESTE: Calixto Moreno, Cipriano Ortuño; OESTE: Ervin Solórzano, Nieves Castillo.

Opongase legalmente.

Juzgado Civil de Distrito Estelí, quince de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito Estelí.- Hilda Amaya U, Sria.

3-3

Reg. No. 6725 - M - 061369 Valor 90.00

LUIS JARQUIN LAGUNA, solicita Título Supletorio de terreno urbano ubicado en Las Cañas, jurisdicción de La Trinidad, departamento Estelí, área de ochocientos setenta y uno punto cero ocho varas cuadradas, linderos: NORTE: Encarnación Laguna; SUR: Carretera de por medio Antonio Rodríguez; ESTE: Alberto Jarquín; OESTE: Francisco Jarquín.

Opongase legalmente.

Juzgado Civil de Distrito Estelí, diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito Estelí.- Hilda Amaya U, Sria.

3-3

Reg. No. 6740 - M - 246705 Valor 90.00

LUIS AMADO CENTENO HUERTA, solicita Título Supletorio sobre un bien inmueble rústico, ubicado en San Esteban de esta jurisdicción departamental, consistente en un lote de terreno de tres manzanas de extensión, que contiene como mejoras, manzana y media de café cosechero, el resto potreros, el que se encuentra dentro de los siguientes linderos: NORTE: Francisco Chávez; SUR: Propiedad de Teódulo García; ESTE Y OESTE: Del Señor Antonio Castro.

Opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los veintiun días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Santiago José Duarte Castillo, Juez De Distrito para lo Civil del Departamento de Jinotega.

3-3

Reg. No. 6766 - M - 1303327 Valor 90.00

VICTORIA DE LA CONCEPCION CASTILLO PICADO VIUDA DE DIAZ, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado El Viejo, lindantes: NORTE: Dolores Bonilla Zapata y Luis Rojas, calle de por medio; SUR: Laura Esther Sánchez; ESTE: Magdalena Carrillo Navas; OESTE: Guillermina Guevara, calle de por medio, área total 852.89 Mts2, equivalente a 1219.63 Vrs2.

Opóngase.

Juzgado Primero Distrito Civil y Laboral, Chinandega, dieciséis Julio mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Martínez, Sria.

3-3

Reg. No. 6767 - M - 246712 Valor 90.00

FELIPE NERY MASIS PEREZ, solicita Título Supletorio en propiedad urbana, ubicada en el Barrio Germán Pomares de Ciudad Rama, con una extensión Superficial de : veintisiete punto cincuenta metros de frente por sesenta y siete metros de fondo, con los siguientes linderos particulares: NORTE: Dámaso Martínez Laguna; SUR: Mercedes Fonseca; ESTE: Francisca Delgadillo; OESTE: Carretera Roosevelt.

Interesados opóngase en el término de Ley.

Dado en Juzgado Unico de Distrito, Ciudad Rama, dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Renee Lucía Delgado Sánchez, Juez Unico Distrito.

3-3

Reg. No. 6768 - M - 246715 Valor 90.00

JUAN JOSE AMADOR SOLIS, mayor de edad, casado, Agricultor y domiciliado en Nueva Guinea, solicita Título Supletorio de una finca de ciento seis manzanas de extensión superficial, ubicada en la Colonia Los Angeles, Nueva Guinea, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Efraín Martínez; SUR: Porfirio Vallejos y Paublina Alvarado Téllez; ESTE: Juan Bautista Urbina Sequeira; al OESTE: David Páiz y Alfredo Hidalgo.

Interesados oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Theima Ruth Ortiz Escoto, Juez Unica de Distrito de Nueva Guinea.- Denis Antonio Martínez, Srio.

3-3

Reg. No. 6790 - M - 246847 Valor 90.00

ROSARIO ROMERO PUERTO DE TERCERO, solicita Título Supletorio de un lote ubicado en el Barrio El Calvario, en esta ciudad, específicamente de la Ferreteria Gallo y Villa 150 varas al Este, lindantes: NORTE: Rosario Romero Puerto; SUR: Juan Santamaría; ESTE: Mercedes Lezama y Helen Campuzano; OESTE: Manuel Rosales Membrefío.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega, veintitres de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- M. Auxiliadora Chávez M, Sria.

3-3

Reg. No. 6811 - M - 022883 Valor 180.00

ALFONSO CASTELLON RIOS, solicita Título Supletorio de una finca urbana, ubicada en Santo Domingo Chontales en el Barrio Sandino, compuesto de un solar medianero y casa para habitación, dicho solar mide cuarenta y cinco varas de frente a la carretera por cincuenta y dos varas de fondo; con los siguientes linderos: NORTE: Félix Ayestas; SUR: Templo de los testigos de Jehová; ESTE: Arsenio Alvarez; y OESTE: Cementerio Municipal, carretera en medio.

Opóngase término Legal.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- A. Hernández S.K. Duarte, Sria. 3-3

Reg. No. 6812 - M - 022882 Valor C\$ 180.00

DANIEL SANTOS VILLALTA ROJAS Y ELBA MARIA MASIS RAMOS, solicita Título Supletorio de una finca rústica denominada «El Esfuerzo», ubicada en Comarca Caño-Adolfo-Bocana de Wapi de esta jurisdicción, con una extensión superficial de noventa y nueve manzanas y dos mil varas cuadradas (99 Mza. 2.000 Vrs2) con los siguientes linderos particulares: NORTE: Víctor Pacheco; SUR: Orlando López; ESTE: Río Siquia y Emilio Téllez; OESTE: Víctor Pacheco y Trinidad González.

Interesados opóngase en el término de Ley.

Dado en Juzgado Unico de Distrito, ciudad Rama, dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Renee Lucía Delgado Sánchez, Juez Unico Distrito, ciudad Rama. 3-3

Reg. No. 7014 - M - 245581 Valor C\$ 90.00

SILVIO MORA MORA, solicita Título Supletorio predio ubicado balneario Huehuate, 482.18 varas cuadradas, linda: NORTE: Carretera Casares Huehuate; SUR: Silvio Mariano Mora; ESTE: Calle privada de por medio; OESTE: Román Acevedo.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Sabino Hernández Medina, Juez Civil de Distrito de Jinotepe. 3-3

Reg. No. 6846 - M - 1157342 Valor C\$ 90.00

MARIA TERESA IRIAS VDA. DE PANIAGUA, solicita Supletorio San Lucas, denominado «Santa Teresa», NORTE: Cooperativa Apolinar Díaz Ramos; SUR: Cooperativa Bernardino Díaz

Ochoa; ORIENTE: Marcos Sánchez Centeno; OCCIDENTE: Camino de uso público.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Somoto, Mayo 5, 1998.- Reyna Hernández de Cano, Sria. 3-3

CANCELACION DE CERTIFICADOS

Reg. No. 5476 - M. 227606 - Valor C\$ 90.00

Habiéndose cumplido tramites legales y a solicitud de Inversiones de Centro América, S.A. (INVERCASA), se decreta Cancelación de Certificado pago indemnización Número 39038, valor nominal cincuenta mil córdobas (C\$50.000.00), a orden de Agrícola Midence Fiallos, S.A., representando 5 bonos de 10.000 córdobas, numerados 134623 al 134627, fecha emisión 16 Marzo 1995, suscrito por Ministro Finanzas y Tesorero General República.

Opónganse.

Managua, 12 Junio 1998.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil Distrito, Managua. 3-3

CANCELACION DE TITULO VALOR

Reg. No. 6848 - M. 204891 - Valor C\$ 180.00

Patricia Brenes Alvarez, Abogada y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua, hace constar que por sentencia dictada por su autoridad el día tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a las ocho y quince minutos de la mañana, se decretó la Cancelación del Título Valor, pagaré a la orden No. Cero dos cinco siete (0257), Serie A0000577, extendido por el Ministerio de Finanzas de la República de Nicaragua con fecha del diez de Octubre de mil novecientos noventa y dos a favor de la señora **IDALIA ARGENTINA ESPINOZA MENDOZA**, con un valor de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN CORDOBAS, por pérdida o sustracción del título original suscrito en esta ciudad y cuyo vencimiento fue en Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. En consecuencia el Ministerio de Finanzas o Tesorería General de la República deudora solo puede pagar dicho documento al legítimo dueño señora **IDALIA ARGENTINA ESPINOZA MENDOZA**, todo de acuerdo con la Ley de Títulos Valores. Esta publicación se hará en La Gaceta, Diario Oficial, por tres veces con intervalos de siete días por lo menos, una vez hecha la publicación de Ley, se ordenará al obligado el pago del pagaré, sesenta días después de su vencimiento.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.- Ramón Ernesto Ordóñez Prado, Secretario de Actuaciones. 3-3